

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

37123 *GRUPO YBARRA ALIMENTACIÓN, S.L.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
LA HACIENDA DE YBARRA, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("LME"), se hace público que la Junta General Extraordinaria de Socios de "Grupo Ybarra Alimentación, S.L." ("Sociedad Absorbente"), celebrada con fecha 24 de noviembre de 2011, ha aprobado, en calidad de Sociedad Absorbente, la fusión por absorción de "La Hacienda de Ybarra, S.L.U." ("Sociedad Absorbida"), sociedad íntegramente participada por aquélla, en los términos establecidos en el Proyecto Común de Fusión elaborado al efecto por los órganos de administración de las citadas compañías.

La fusión implica la transmisión en bloque del patrimonio de la Sociedad Absorbida a la Sociedad Absorbente, con la correspondiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida, circunstancia que conllevará la extinción de la misma.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y a los acreedores de cada una de las Sociedades de obtener el texto íntegro del acuerdo de fusión adoptado, así como los respectivos balances de fusión.

Se hace constar igualmente el derecho que asiste a los acreedores de las Sociedades participantes en la fusión de oponerse a la misma en el plazo y en los términos previstos en el artículo 44 LME.

Dos Hermanas (Sevilla), 24 de noviembre de 2011.- Don Rafael Ybarra Gamero-Cívico, Presidente del Consejo de Administración de "Grupo Ybarra Alimentación, S.L."

y "Grupo Ybarra Alimentación, S.L." (P.p. don Rafael Ybarra Gamero-Cívico) y "Aceites Ybarra, S.A." (P.p.: Don Manuel Morales López) como administradores mancomunados de "La Hacienda de Ybarra, S.L.U."

ID: A110087758-1